



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PDOT



CUENCA
ALCALDÍA



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PDOT



**PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PDOT

PARROQUIA TARQUI

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL





GENERALIDADES

MARCO TEORICO

1.1. Introducción al Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

Las actividades humanas y el territorio en el que éstas se realizan se relacionan permanentemente en una dinámica que refleja la calidad de vida de una comunidad. El ordenamiento territorial vinculado al concepto de desarrollo constituye un proceso de carácter integral que partiendo de las políticas de estado permiten alcanzar las metas económicas, sociales y ecológicas dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población. Estas políticas públicas de gestión e inversión se articulan en El Plan Nacional de Desarrollo como instrumento del Gobierno para alcanzar los objetivos del "Buen Vivir". Dentro de este plan se formula la "Estrategia Territorial Nacional" concebida como el conjunto de criterios específicos y lineamientos que articulan las políticas públicas a las condiciones y características propias del territorio constituyendo referentes sustantivos para las políticas sectoriales y territoriales. El reto es construir un país territorialmente equitativo, seguro, sustentable con una gestión eficaz y un acceso eficiente a los servicios.

Se han definido 7 estrategias territoriales de carácter nacional, las mismas que se cruzan selectivamente con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, garantizando coherencia y cohesión entre éstos:

- Propiciar y fortalecer una estructura nacional policéntrica articulada y diferenciada de asentamientos humanos.
- Impulsar el desarrollo rural enfocado hacia la soberanía alimentaria
- Jerarquizar y hacer eficientes la infraestructura para la movilidad, la conectividad y la energía.



- Garantizar la sustentabilidad del patrimonio natural mediante el uso racional y responsable de los recursos naturales renovables y no renovables.
- Valorar la diversidad y el patrimonio cultural.
- Fomentar la inserción estratégica y soberana en el sistema mundo.
- Consolidar un modelo de gestión descentralizado y desconcentrado, con capacidad de planificación, coordinación y gestión territorial.

Estas estrategias están amparadas por el marco legal de la Constitución del Ecuador, en donde se establece para los gobiernos autónomos descentralizados o GADs, la obligatoriedad de formular los "Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial" como instrumentos de planificación que permitan desarrollar la gestión concertada de sus territorios orientados al logro del buen vivir. Estos planes deberán inscribirse en los niveles de planificación de las unidades territoriales superiores.

En este contexto la Municipalidad de Cuenca, conjuntamente con las juntas parroquiales emprende la construcción y actualización de los "Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial" en las 21 parroquias rurales del cantón, a través de las Unidades de Desarrollo Rural y Ordenamiento Territorial. Este proceso se basará en la concertación con los actores sociales garantizando la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades en la institucionalización de las políticas públicas.

1.2. Marco conceptual

"El sistema territorial es una construcción social que representa el estilo de desarrollo de una sociedad; se forma mediante las actividades que la población practica sobre el medio físico y de las interacciones entre ellas a través de los



canales de relación que proporcionan funcionalidad al sistema". (Documento "Formación en Ordenamiento Territorial").

Este sistema se compone del medio físico natural, la población y las actividades que practica, el sistema de asentamientos poblacionales y sus canales de conexión, las instituciones que se han generado para facilitar el funcionamiento social y el marco legal que lo regula.

"El sistema territorial de un país se organiza en subsistemas según niveles jerárquicos donde las unidades territoriales de cada nivel se integran en las del nivel superior. A cada nivel corresponden estructuras, potencialidades y problemas territoriales propios y específicos de su rango, de tal manera que no se pueden planificar desde niveles inferiores las estructuras que corresponden a niveles territoriales superiores, ni prevenir o resolver sus problemas ni aprovechar las potencialidades."¹

Para lograr describir e interpretar el sistema territorial es necesario recurrir a un modelo que facilite su comprensión. Tenemos así que "el **Modelo Territorial**" es una imagen simplificada del sistema territorial, que muestra sus elementos característicos:

- *Medio físico y usos primarios del suelo*
- *Sistema de asentamientos poblacionales*
- *Los canales de relación interiores y exteriores*
- *Otros elementos singulares*

"El modelo territorial y el sistema que lo representa, es la proyección espacial del estilo de desarrollo de la sociedad en el espacio al que se refiere, de tal manera que estrategias distintas de desarrollo económico social y ambiental conducen a modelos distintos de organización espacial."² (

¹Documento Formación en Ordenamiento Territorial

²Documento Formación en Ordenamiento Territorial



Además de las relaciones causales que se dan en un sistema territorial también se dan relaciones dialécticas que determinan conflictos entre agentes socio económicos, sectores de actividad y entre las instituciones públicas. En ausencia de planificación pública los conflictos se resuelven en beneficio del interés privado y del más fuerte y con una visión a corto plazo, dando lugar a la **evolución tendencial del sistema territorial**, que suele conducir a sistemas territoriales indeseables. Por lo contrario la planificación como función básica de los poderes públicos orientada a resolver los conflictos en beneficio del interés común, de forma concertada entre los agentes socioeconómicos y en un horizonte temporal de largo plazo nos orienta a la **evolución planificada del sistema territorial: la ordenación territorial**.

La ordenación territorial implica tres facetas complementarias e interactivas: Diagnóstico Territorial, Planificación Territorial y Gestión Territorial, desarrolladas a través del instrumento **Plan de Ordenamiento Territorial**.

Este proceso deberá llevarse a cabo en el marco de la **Planificación Participativa** que es la aplicación de los procedimientos y metodologías de la planificación, como proceso de varias dimensiones y de toma de decisiones para racionalizar la asignación de recursos, al contexto local, con una amplia participación y apropiación social.

La Planificación participativa se constituye en el instrumento metodológico y operativo que permite la articulación entre el Estado representado por el gobierno local y la sociedad civil, para construir procesos de desarrollo sostenible. De forma sistemática desarrolla actividades para la constante identificación de problemas, demandas, potencialidades y limitaciones; análisis de alternativas, adopción de estrategias, formulación de programas, proyectos y presupuestos, para la posterior ejecución, evaluación de resultados y ajuste permanente de sus acciones.

Los conceptos de Inter-generacional, género, interculturalidad, economía social y solidaria y gobernabilidad deben ser considerados en el proceso de planificación como base de la participación.

La **inter-generacionalidad** considera los intereses de los diferentes grupos etarios, y la atención a sus propias necesidades, sobre todo de niñas, niños y adultos mayores, quienes demandan mayor atención y han sido históricamente excluidos de las políticas públicas. Este proceso de desarrollo considera el Cambio de Época, y desde esta hipótesis comprender las nuevas formas de vida de la gente, las relaciones de: la Cultura, la experiencia humana, el poder, los modos de producción, etc. En el concepto de Cambio de Época, existe una brecha generacional bastante importante a considerar para una Planificación. *"Una época histórica cambia cuando de manera simultánea se transforma: (I) la relaciones de producción, (II) las relaciones de poder; (III) las formas como las personas viven la experiencia humana; y (IV) la cultura"*³.

Comentario [VGM1]: Colocar cita completa

El **Género** entendido como el análisis de las relaciones sociales entre hombres y mujeres, que visualiza un conjunto de desigualdades que históricamente ha colocado a las mujeres en desventaja, con el propósito de desarrollar políticas que permitan la igualdad real entre hombres y mujeres como vía hacia el logro de la Equidad.

La participación garantiza también la **Interculturalidad**, dando lugar a que los valores, la cultura y ética sean inherentes a la planificación, a través del proceso que hemos denominado: "LA MINGA". Realizaremos una MINGA DE CONOCIMIENTOS, MINGA DE VOLUNTADES, MINGA CON NUESTRAS MANOS, MINGA PARA CONSTRUIR LA PARROQUIA, EL CANTÓN Y EL PAÍS DONDE SE PUEDA VIVIR BIEN.

Para la realización de la minga se promoverá el reconocimiento y la participación de todas/os las/os habitantes del territorio: organizaciones,

³Castells 1998



instituciones gubernamentales y no gubernamentales, minorías, grupos étnicos, etc.

La **Economía social y solidaria**, entendida como el rescate y promoción de aquellas experiencias con sentido alternativo para la economía, de gran relevancia en momentos donde se hace imposible esconder la profundización de la crisis generada por el agotamiento del sistema llamado neoliberal en todo el mundo: creciente iniquidad, pobreza, marginalización y desempleo; creciente precarización general y deterioro del medio ambiente, etc., sobre todo visibles en aquellos pueblos donde la economía de mercado fue impuesta para hacer frente a ricas tradiciones culturales de intercambio.

La economía social y solidaria abarca un amplio espectro de formas organizativas, que incluyen: las cooperativas, las empresas comunitarias, las de servicios, las corporativas, las empresas asociativas de trabajo, las instituciones auxiliares de la economía solidaria, los organismos de segundo y tercer grado que agrupan organizaciones de base y todas aquellas formas asociativas solidarias que cumplan con los principios, fines y características de la economía solidaria.

Una aproximación del tipo de **governabilidad** debe explorar el potencial creativo de autoridades locales y sociedad civil; y especialmente la habilidad de los/as líderes/zas de superar la estructura existente, de cambiar las reglas del juego, y de inspirar a otros para comprometerse en el esfuerzo de avanzar la sociedad hacia nuevos y productivos caminos; y esto únicamente sucederá con la construcción de visiones compartidas.

1.3 Objetivos, Metas y Alcances del Plan.

Objetivo General



El objetivo fundamental del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Tarqui es planificar el desarrollo y el territorio de la parroquia, impulsando el modelo de gestión local participativa mediante la implementación de políticas y estrategias que incorporen a la comunidad en la solución de sus propios problemas, en el marco de un proceso coherente con las políticas que promueven la consecución del "Buen Vivir".

Objetivos Específicos

- 1) Instrumentar la planificación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial de la Parroquia Tarqui de manera concertada con los actores sociales, económicos, políticos y culturales, promoviendo su desarrollo económico y social.
- 2) Impulsar un proceso sustentable, sostenible y de integración social - territorial en base de identificar y mejorar las capacidades y potencialidades de la población y sus valores humanos.
- 3) Promover la implementación de políticas locales que permitan el manejo eficiente y racional de los recursos y el patrimonio naturales, impulsando la regulación, el control y la veeduría ciudadana que garanticen un ambiente sano y sustentable.
- 4) Ordenar y regular el uso y ocupación del territorio para:
 - Controlar los procesos de crecimiento y consolidación de los asentamientos y corredores.
 - Proteger el patrimonio natural y paisajístico.
 - Permitir la recuperación de áreas degradadas y vulnerables
 - Eliminar las incompatibilidades de usos.

Alcances



Nos proponemos alcanzar “EL MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL”, que integra la organización espacial del medio físico a los diferentes “Sistemas” y sus canales de relación en pro de la consecución de los objetivos planteados para la parroquia. Este modelo permitirá racionalizar, controlar y definir las categorías de los usos del suelo y el aprovechamiento de los recursos de manera más adecuada fortaleciendo los vínculos espaciales entre los asentamientos y el medio natural.

Para lograr el “Modelo de desarrollo territorial” se establecerán las medidas de actuación y las unidades operativas que permitan alcanzar los objetivos: generales y específicos. Estas unidades se componen por “PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS” de corto y mediano plazo así como de actuación inmediata, enmarcados en la VISION de desarrollo planteada a largo plazo.

Como medidas de actuación se plantearán las normativas de regulación y control del uso de suelo que serán elevadas a Ordenanza por el Consejo Cantonal apoyándose en el marco legal para la implementación del PDOT.

2. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

2.1 Marco Constitucional

La Constitución establece en el Título IV, Sección Tercera, referente a la Participación y Organización del Poder, Art.100. En todos los niveles de Gobiernos se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel del gobierno, que funcionará regida por principios democráticos.

La Constitución de la República establece en el Título V; Capítulo Primero, referente a la Organización Territorial del Estado en el Art. 241- la



planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La Constitución en el Capítulo IV del Régimen de Competencias, en el **Artículos 262, 263, 264, 266 y 267** establece la competencia obligatoria de los Gobierno Autónomos Descentralizados, referente a la planificación dice que: “Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- 1) Planificar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- 2) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- 3) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- 4) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
- 5) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- 6) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- 7) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

2.2. Marco Social



Por la preferencia del enfoque planificado frente a la evolución espontánea, regida por las leyes del mercado y el juego de los grupos de interés del sistema territorial. En este nuevo marco globalizador es necesario compensar la lógica de la mano invisible del mercado –lógica eminentemente mercantilista y de consumo– con una sólida lógica de la cultura patrimonial de las comunidades rurales.

- 1) Necesidad de superar la parcialidad y reduccionismo que comporta la planificación sectorial, ya que el desarrollo se plasma en un sistema territorial, que, de acuerdo con la teoría de sistemas, no puede ser entendido ni planificado si no es como un todo. En este sentido, lo que se desarrolla es un territorio en toda su complejidad, en el que la población dispone de una satisfactoria calidad de vida.
- 2) La problemática rural, como efecto de procesos de constante urbanización y nuevas formas de ruralidad, está alcanzando dimensiones tales que su resolución, desde una única perspectiva municipal, es insuficiente.
- 3) Un Gobierno Autónomo y Descentralizado, debe tener obligatoriamente una planificación estratégica que ordene su territorio.
- 4) La globalización de la sociedad actual –con sus procesos de integración regional, procesos acelerados de urbanización, falta de respuestas urgentes a los impactos de las Nuevas Tecnologías de la información y la Comunicación (NTIC), introduce notables cambios en las perspectivas de los territorios rurales. Así mismo, surgen nuevas oportunidades y sorprendentes amenazas.
- 5) El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un instrumento de planificación que permite compatibilizar los objetivos de desarrollo



económico y social con los objetivos de conservación y manejo de los recursos naturales.

2.3 Marco Institucional

La Municipalidad de Cuenca no ha sido ajena a los procesos de planificación de su territorio rural es así que se han elaborado Planes de Ordenamiento Territorial en 7 de las 21 parroquias rurales del Cantón Cuenca, los mismos que se encuentran en la fase de validación y legalización.

Comentario [VGM2]: Siguen siendo 7 planes o son más ahora?

3. PROCESO METODOLOGICO

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Tarqui se desarrollará en cinco fases: Organización, Diagnóstico, Propuestas, Implementación, Seguimiento y Evaluación. Estas fases se caracterizan por ser secuenciales e interactivas.

3.1 Organización

Como primera fase se ha dado la organización para la conformación del Equipo Consultivo y Técnico en base del convenio firmado entre la Junta Parroquial de Tarqui y la I. Municipalidad de Cuenca, siendo de su competencia la responsabilidad del desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Tarqui. Se ha establecido el equipo de trabajo encargado de dirigir y coordinar la construcción del PDOT con representatividad, capacidad y autoridad, garantizando la sostenibilidad de todos los procesos, la participación creativa de la comunidad y la cooperación eficiente de los técnicos y técnicas.

El equipo de trabajo conformado se caracteriza por ser multidisciplinario, con técnicos/as del Plan de Ordenamiento Territorial-POT, Unidad de Desarrollo Rural-UDR y los/as designados/as por las Juntas Parroquiales y un

Comentario [VGM3]: Ya no existe la unidad de desarrollo rural no sé si sea de poner la dirección de participación rural y urbana creo que se llama así



equipo de profesionales de apoyo con experiencia en cada uno de los temas a tratarse.

Para el seguimiento del proceso se ha establecido una estructura orgánica en la que intervienen los **niveles: consultivo, de coordinación técnica, operativo y de toma de decisiones**; cada uno de ellos con una función específica.

La participación de los actores sociales tendrá en cuenta las organizaciones sociales, preferentemente territoriales desde el nivel comunal/barrial, comunal/parroquial, recinto/parroquia hasta el nivel local/cantonal. Las técnicas a utilizarse serán:

- Talleres Comunitarios
- Talleres Parroquiales
- Grupos Focales.
- Observación y visitas
- Aplicación de encuestas y entrevistas

3.2 Contenidos del PDOT

A través del análisis de cada uno de los sistemas que conciben al territorio se podrá conocer el fundamento del territorio parroquial. Los sistemas son:

1. Ecológico Ambiental
2. Económico
3. Socio Cultural
4. Asentamientos Humanos
5. Redes y Conectividad
6. Gestión del Territorio

Gráfico N° 1.1

Contenidos del PDOT



Elaboración: I. Municipalidad de Cuenca PDOT- Tarqui

3.3 Diagnóstico Participativo

La comprensión del funcionamiento del sistema territorial parroquial en cada uno de sus componentes permitirá identificar sus problemas y potencialidades. El diagnóstico tendrá una interrelación directa entre los conocimientos y herramientas propios del campo de la técnica y de los conocimientos y saberes de los/as habitantes del territorio.

- Diagnóstico Estratégico General.
- Diagnóstico de los Sistemas.



- Diagnóstico Integrado.

3.4 Diagnóstico Estratégico General

Partiendo de un documento en cifras (cuantitativo) se invitará a la población a construir la problemática parroquial en función de una información cualitativa.

Los problemas se presentan por interacciones insuficientes o negativas entre dos o más partes del sistema territorial parroquial y que afectan su orden, estructura, forma y/o significado. Será necesario conocer y evaluar las interacciones que tienen problemas entre sí y, en consecuencia, la estructura y la dinámica de todos los problemas del territorio. Luego se deberá evaluar el cómo deberán ser solucionados estos problemas.

Los problemas se identificarán en base a lo siguiente:

- Manifestación del problema o forma en que se evidencia su existencia y la percepción por parte de los afectados.
- Causas o cadena de causas que originan el problema.
- Efectos o cadenas de efectos, con las repercusiones en las personas o en las actividades de los síntomas detectados.
- Los agentes implicados tanto en las causas como en los efectos, cuya responsabilidad puede ser, a su vez, por acción u omisión.
- Identificación del espacio donde residen las causas y donde se manifiesten los efectos.
- La magnitud del problema o medida directa a través de algún indicador.
- Percepción o sensibilidad ante el problema por parte de los/as agentes implicados.
- La relación directa o indirecta con otros problemas.
- Las posibilidades de intervención sobre causa - efecto.
- Contemplar los efectos secundarios de la intervención.



- La urgencia o prioridad con que se debe intervenir.
- El nivel de responsabilidad más adecuado para su resolución y control.

Una vez identificados los problemas, se procederá a:

- Establecer una jerarquía entre problemas principales, secundarios y estrategias, según la percepción de la población.
- Conformar el árbol de problemas, como una de las herramientas que pueden usarse.
- Geo referenciar los problemas en el territorio parroquial.

3.5 Diagnóstico de Sistemas

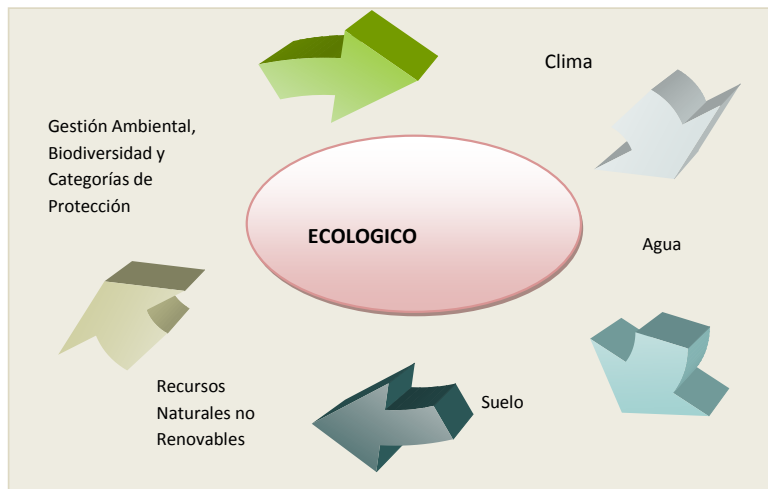
3.5.1. Sistema Medio Físico

El análisis de este sistema nos permitirá identificar el escenario ecológico ambiental como una herramienta que permita superar las deficiencias y amenazas identificadas; así también se identificarán las potencialidades con miras a lograr un mayor grado de sustentabilidad. El sistema se conforma por los elementos del espacio geográfico y los procesos del ambiente natural:

- Clima.
- Agua.
- Suelo.
- Recursos Naturales no renovables.
- Gestión Ambiental, biodiversidad, categorías de protección

Gráfico N° 3.7.1.

Sistema del Medio físico



Elaboración: I. Municipalidad de Cuenca PDOT- Tarqui

3.5.2. Sistema Económico Social

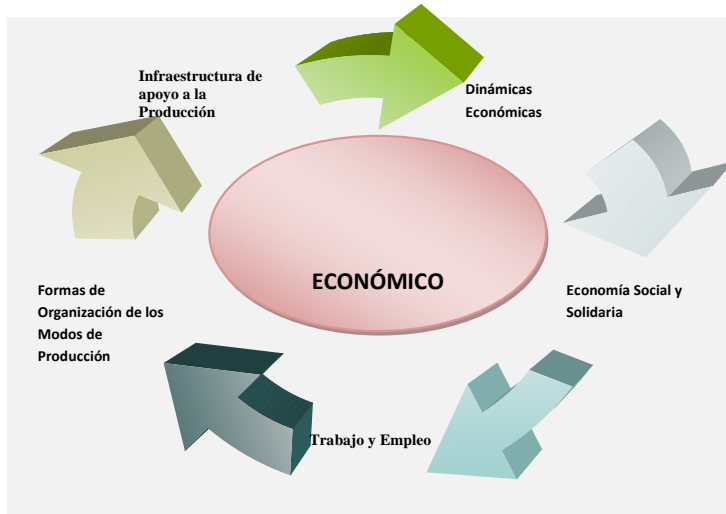
Comprende el conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía del territorio y las opciones que pueden aprovecharse para fomentar el logro del Buen Vivir. A través de su análisis se conocerá el modelo de producción, la eficiencia económica de la producción incluyendo generación de empleo, ingresos y distribución de la riqueza.

- Dinámicas Económicas: actividad agro productiva, actividad forestal, actividades industriales y manufacturas, actividad de explotación minera, actividades turísticas, formas de financiamiento económico y remesas económicas.
- Economía Social y Solidaria.
- Trabajo y Empleo.

- Formas de Organización de los Modos de Producción
- Infraestructura de Apoyo a la Producción.

- **Gráfico N° 3.7.2.**

Sistema Económico Social



Elaboración: I. Municipalidad de Cuenca PDOT- Tarqui

3.5.3. Sistema socio cultural

Este sistema analiza las características que componen la identidad y cultura de la población: los valores, las costumbres, las tradiciones, y los saberes ancestrales capacidad de organización dentro de la visión de interculturalidad.

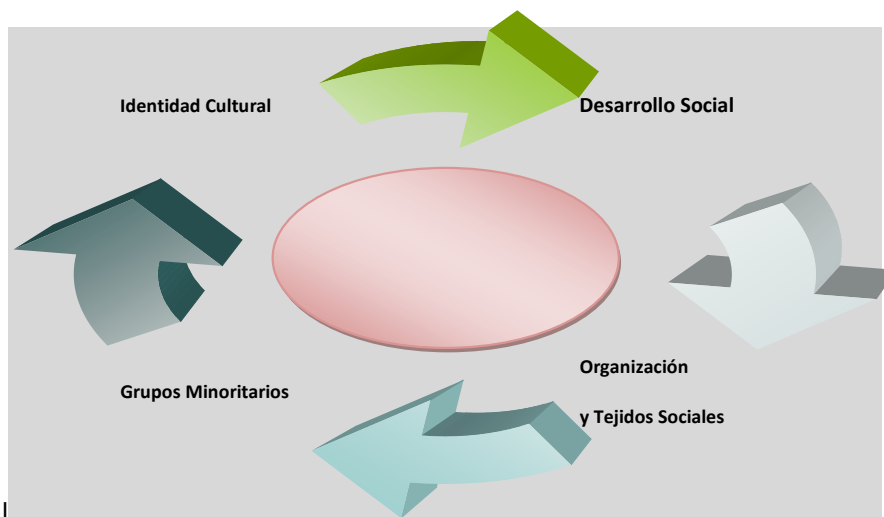
Se deberán establecer:

- Desarrollo Social
- Grupos Minoritarios
- Organización y Tejidos Sociales

- Identidad Cultural

- **Gráfico N° 3.7.3.**

Sistema Socio



Cultural

Elaboración: I. Municipalidad de Cuenca PDOT- Tarqui

3.5.4. Sistema asentamientos humanos y territorio

Analiza las formas de ocupación territorial en la parroquia: asentamientos poblados, la interrelación entre estos y la población económicamente activa. Este análisis estará orientado a conocer las potencialidades, limitaciones, afecciones y vulnerabilidades del modelo territorial, que sirva como base para la identificación de la capacidad de acogida del territorio.

El objetivo es lograr un inventario de bienes y servicios sociales, en cantidad, calidad y accesibilidad, así como identificar las incompatibilidades y conflictos

para definir el modelo territorial actual y potencializar la capacidad de acogida de las actividades humanas.

- Poblamiento
- Vivienda
- Uso y ocupación del Suelo
- Condiciones de Seguridad
- Roles y Vínculos Funcionales
- Infraestructura, Equipamiento y Acceso a Servicios
- Características del Medio Físico.
- Afecciones
- Valoración del territorio
- Riesgos Naturales
- Uso y Ocupación del suelo

Gráfico N° 3.7.4.

Sistema Asentamientos Humanos y Territorio





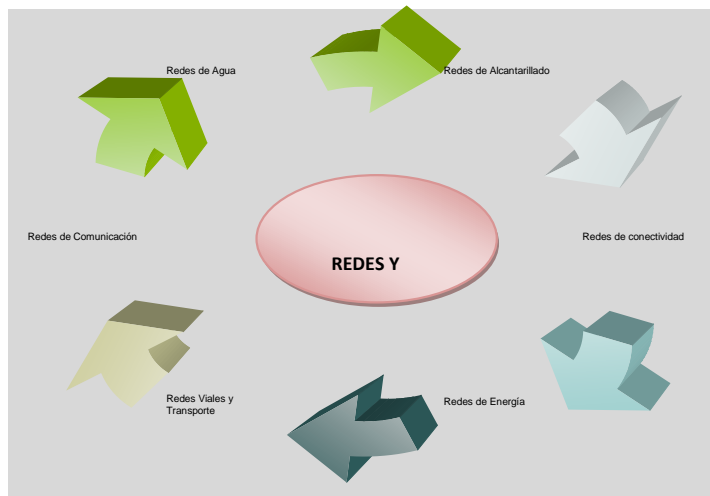
Elaboración: I. Municipalidad de Cuenca PDOT- Tarqui

3.5.5. Sistema de redes y conectividad

En este aspecto se analizará el estado actual de las redes viales a nivel parroquial y su funcionalidad y la conexión con el sistema cantonal. Así también las densidades de los tejidos de las diferentes infraestructuras, como es el inventario de la infraestructura vial, sistemas de transporte, redes de comunicación, energía, agua, alcantarillado y conectividad.

Gráfico N° 3.7.5.

Sistema de redes y Conectividad



Elaboración: I. Municipalidad de Cuenca PDOT- Tarqui

3.5.6. Sistema de gestión del territorio

Se analizará la capacidad del gobierno local y las organizaciones para la gestión y control del territorio, a través de las Leyes, Ordenanzas, Reglamentos y Normas y reglamentos vigentes. El objetivo es establecer las capacidades institucionales para asumir el trabajo y responsabilidades en la gestión del territorio en el marco legal vigente.

3.6. Diagnostico Integrado

Consiste en realizar una interpretación del sistema territorial y de las tendencias observables hacia el futuro si no se actúa.

Se trata de plasmar en un esquema de conjunto: cómo es, cómo funciona, qué problemas le afectan, que recursos y potencialidades tiene y que limitaciones o



condicionantes operan sobre el modelo territorial objeto de la planificación, estableciendo las sinergias e interacciones que existen sobre el territorio dado por los diferentes sistemas.

- Priorización de Problemas
- Potencialidades
- El Modelo Territorial; y,
- Tendencias.

3.7. Formulación de Propuestas

3.7.1. Construcción del Modelo de Desarrollo Territorial

Es la forma organizada del territorio que permite racionalizar, controlar y definir las categorías de los usos del suelo y los aprovechamientos de los recursos de la manera más adecuada, fortaleciendo los vínculos espaciales entre los asentamientos y el medio natural.

Se trata de plasmar geográficamente los objetivos planteados en cada sistema; este modelo constituye el marco en que se inscribe el control del uso del suelo y las acciones necesarias para la consecución del conjunto de objetivos.

3.7.2. Planes, Programas y Proyectos

En este proceso se manifiesta con plenitud nuestra creatividad, conocimiento y experiencia sobre la realidad de nuestro sistema territorial y de lo que debemos hacer para cambiarlo. Los planes, programas y específicamente, los proyectos se convierten en unidades operativas del desarrollo territorial; es decir, son la parte medular del proceso operativo del PDOT.



Participativamente se establecerán cronogramas, con la identificación de planes, programas y proyectos concretos que a corto y mediano plazo, se conviertan en el programa con el cual se alcanzan los Objetivos de desarrollo y la visión que hemos trazado a largo y profundo plazo.

Los Equipos multidisciplinarios identificarán perfiles que contengan: objetivos de los proyectos, resultados a conseguirse, indicadores y acciones a desarrollarse de los principales Proyectos. De su ejecución y gestión sostenible depende la buena aplicación del PDOT y el logro de objetivos y metas.

3.7.3. Implementación

La Junta Parroquial definirá una ruta de gestión para conseguir recursos propios y de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, cooperación externa, etc. con la finalidad de llevar a cabo el Plan de Desarrollo Territorial. A su vez se constituye en un instrumento básico para la ejecución de los Presupuestos Participativos.

El PDOT definirá periódicamente el Plan Operativo Anual como consta en la *"Ordenanza que norma la Participación Ciudadana y Cogestión de los Presupuestos participativos con las parroquias rurales del Cantón Cuenca"*: Art. 9 de la Planificación y los Presupuestos Participativos: *"La Municipalidad en coordinación con las Juntas Parroquiales, realizarán la actualización, formulación y elaboración de los planes estratégicos parroquiales, planes de ordenamiento territorial rural, urbano parroquial y de expansión urbana. La base metodológica para emprender el proceso de participación ciudadana y presupuesto participativo, es la Planificación estratégica – territorial, tanto cantonal como parroquial de manera concertada"*.

Se deberá crear un sistema de ejecución que se constituya en instrumento básico para la implementación del PDOT, con principios: científicos, democrática y sostenible para administrar el desarrollo territorial.



3.7.4. Seguimiento y Evaluación

Se crearán los Comités de Planificación y Desarrollo Parroquial los que se convertirán en las instancias de veeduría y control social de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Las alianzas con diferentes organizaciones e instituciones de desarrollo tanto locales, nacionales e internacionales, serán procesos a través de los cuales se logre: gestión, seguimiento, evaluación y acompañamiento de la Planificación Estratégica.

La evaluación será un proceso de ejecución y acompañamiento de la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en base a la experiencia adquirida se analizarán las decisiones adecuadas y oportunas para el logro de objetivos y metas. Esta fase permitirá la verificación del grado de cumplimiento y el nivel de avance del PDOT.

4. UBICACIÓN

La parroquia Tarqui se encuentra ubicada en el suroeste del cantón Cuenca, de la provincia del Azuay, en la cordillera oriental de los Andes. Tiene un superficie del 15 098,61 hectáreas

El centro urbano parroquial se encuentra a 17Km. Del centro de Cuenca, sus coordenadas son Longitud X = 718720 Latitud Y = 9667003

La parroquia Tarqui, posee 26 comunidades y un centro urbano parroquial conformado por 2 barrios.

Sus límites con otras parroquias del cantón cuenca son:

Al norte: Baños, Turi y el Valle.

Al sur: Victoria del Portete y Cumbe.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

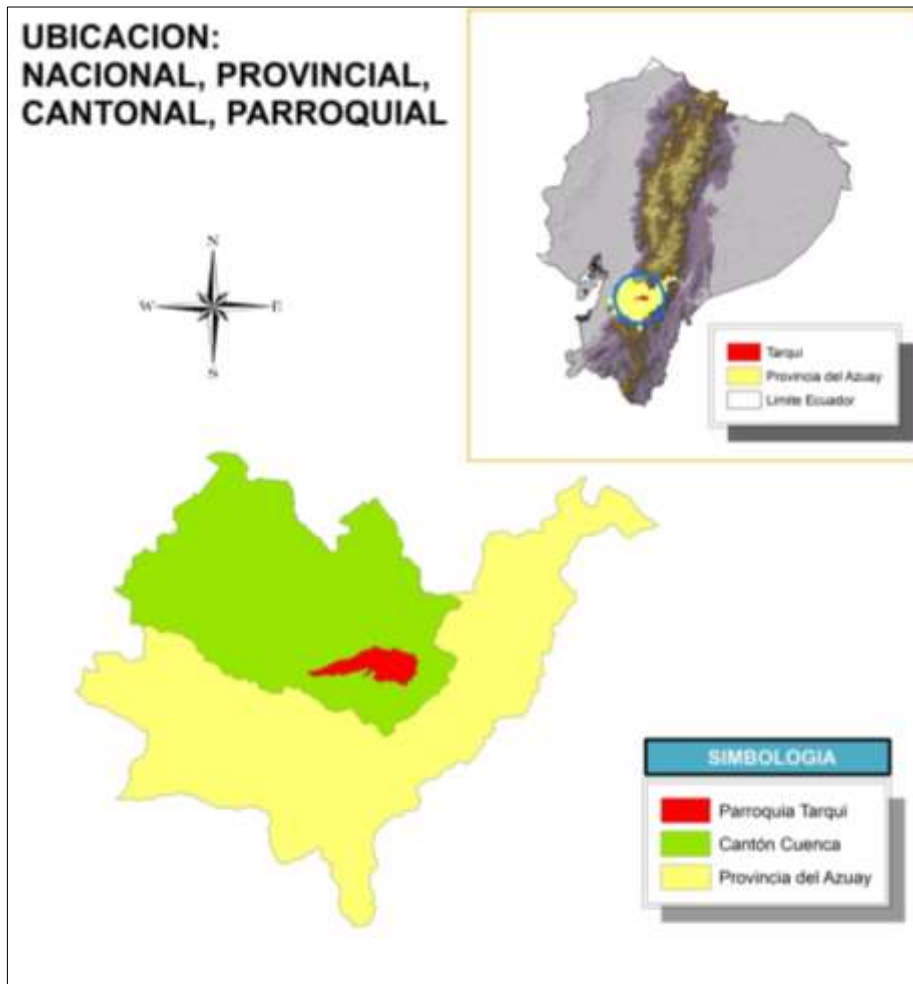


Al este: Quingeo y Santana.

Al oeste: Baños y Victoria del Portete.

Mapa N° 4.1

Ubicación de la Parroquia Tarqui



Fuente:

Elaboración:

4.1. Reseña Histórica

Origen del nombre.

El nombre de la parroquia tiene su origen en un instrumento musical de viento llamado *TARQUIES* -de la voz cañari "Trompetilla"- . Octavio Cordero Palacios en un breve recuento manifiesta que el inca Gualpaó Atahualpa general de los



indios y Caupicar salieron a pelear tocando sus tarquies o trompetillas con valor y destreza triunfando sobre los españoles.

Distribución de Terrenos.

La distribución de terrenos en época de la colonia, se remonta al 24 de marzo de 1564, acta en la que se entregó a Francisco Gómez tres cuadras de tierra para que sembrara maíz.

En 1582 don Antonio Bello Cayazo, corregidor de Cuenca, mandó hacer un mapa geográfico de sus comarcas y ahí manifiesta como nombre el valle de Tarqui.

En el año de 1822, luego de los 4 gritos de independencia, cuando finalmente se logra la extradición española, la Real Audiencia de Quito se adhiere a la Gran Colombia para formar un solo estado con las actuales República de Colombia y Venezuela; luego en el año de 1829 Venezuela se separa de la mencionada unión para formar un estado independiente; el departamento del Sur, luego de 1 año sigue el ejemplo de Venezuela, tomando el nombre de Ecuador – por herencia de la Misión Geodésica -, hasta ese entonces el territorio ecuatoriano se dividía en departamentos que luego se dividirían en provincias – cantones y parroquias por intervención del 2do. Presidente de la República D. Vicente Rocafuerte en el año de 1835.

La Misión Geodésica en Tarqui.

La Misión Geodésica llegó a Cuenca en el año de 1736 – 1744, vinieron a comprobar dos teorías sobre la redondez de la tierra:

1.- La primera de Isaac Newton, quien decía que la Tierra era achatada en los polos y de forma de una naranja.



2.- La segunda de los hermanos Cassini que decían que la Tierra era de forma de un limón, alargada hacia los polos y atachada en el Ecuador.

Para comprobar estas teorías la única forma era medir un arco del meridiano terrestre correspondiente a un grado entre el Ecuador y el Polo; el progreso de la astronomía hacía que con un telescopio o con un sector se pueda determinar la longitud geográfica de un lugar, esto es: los grados entre 0 y 90 del cuadrante.

La academia de ciencia nombró a los científicos Maupertuis y Clairaut para que se trasladasen a Laponia, actual Noruega y realicen la medición de un grado de latitud, por otro lado nombró a los académicos Luis Godín, Pedro Bouguer y Carlos María de la Condamine para que viajen al Virreinato del Perú, Bajo la supervisión de dos marinos españoles Jorge Juan Santacilla y Antonio de Ulloa.

Llegaron los franceses en 1736 Manta y se trasladaron a Quito, Centro de la Real Audiencia. En 1737 Carlos María de la Condamine viajó hacia el Sur para determinar los lugares de la medición y decidió que la llanura de Tarqui sería el lugar final del trabajo. Había que escoger una llanura relativamente plana para medir la base de la triangulación.

Se tuvo que medir con gran precisión, repitiendo miles de veces en una dirección y sin mayores cambios de temperatura. Se escogió la llanura de Yaruquí, al Norte de Quito entre los sitios de Caraburo y Oyambaro, aproximadamente 12 actuales Km. y se procedió a la medición en dos grupos con direcciones contrarias. La medida fue de 12.225 actuales metros con un error de apenas 8cm.

En septiembre de 1738 cuando ya se tenía el dato de más de 1 grado de esta parte de la Tierra, llegó el resultado de Laponia de parte de los académicos Maupertuis y Clairaut y se comprobó la teoría de Isaac Newton que la tierra era atachada en los polos.



La misión llegó a Cuenca en 1739 y el trabajo se realizó en Tarqui en donde se midió otra base con las Toesas francesas en la longitud de 10.250m. La triangulación estaba terminada, pero Carlos María de la Condamine quería lograr máxima precisión y determinar la diferencia de longitud entre los dos ejes de la Tierra.

Newton había señalado que sería de 1/230 y de la medición de La Condamine y de la misión del Norte se determinó que la relación era de 1/302,3. El valor que hoy conocemos es de 1/298,25.

La presencia de la Misión Geodésica, fue de gran importancia ya que se obtuvo el Sistema Métrico Decimal, -sistema decimal de unidades físicas, que toma su nombre de su unidad de longitud, el metro (del griego metro, "medida")-. El sistema métrico decimal fue introducido y adoptado legalmente en Francia en la década de 1790, y adoptado después como sistema común de pesos y medidas por la mayoría de los países. El sistema métrico decimal se usa en todo el mundo para trabajos científicos.

"El metro (m) se definió originalmente como una diezmillonésima parte de la distancia entre el ecuador y el polo norte a lo largo del meridiano de París".

También podemos destacar que nuestro país lleva el nombre de Ecuador gracias a la Misión geodésica que lo bautizó con este nombre.

Epístola de formación de la parroquia.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDEN LOS ARTICULOS 21 DE LA LEY DE DIVISIÓN TERRITORIAL, Y 11, No. 16, DE LA LEY DE REGIMEN MUNICIPAL, y
CONSIDERANDO

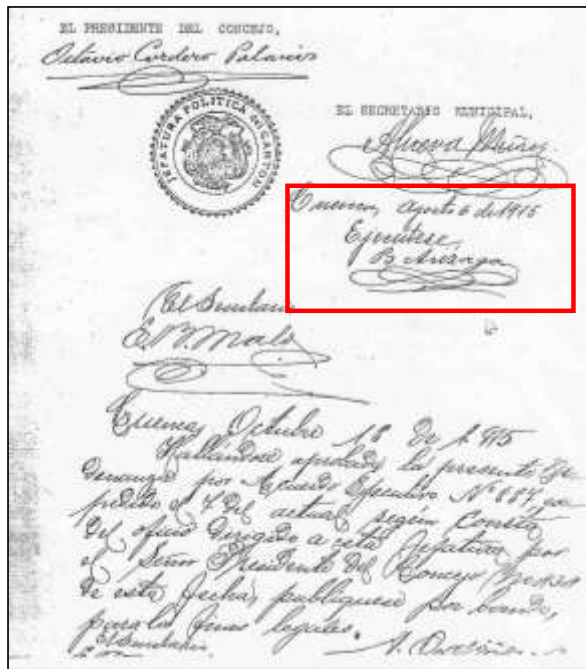
Comentario [VGM4]: No se coloca la cita

1.- Que las parroquias de Baños, Turi y El Valle, demasiado prolongadas hacia el Sur, tienen buena parte de su territorio casi fuera del alcance de sus respectivas cabeceras;

Gráfico N° 4.1.1.

XXXXXXXXXX

Comentario [VGM5]: Colocar título



2.- Que con aquellas parte de territorio y una fracción del que hoy forma la parroquia de Cumbe, extensa en demasía, puede formarse otra entidad territorial de tanta importancia como las demás del cantón;

3.- Que apenas puede darse comarca de mayor y más compacto caserío que la que queda a la margen derecha del Río Tarqui, frente al cerro de Frances-urcu, allí en donde

se levanta actualmente la Capilla conocida con el nombre de Capilla de Gullanzhapa o Capilla de Huahua-tarqui, con la especial circunstancia de quedar casi equidistante de los lindes que se van a señalar a la nueva circunscripción territorial;

ACUERDA



Art. 1º_ Establecer, como en efecto se establece por la presente Ordenanza, la nueva parroquia de que se trata, denominándola Parroquia de Tarqui, y señalándole por cabecera de la región donde se alza la Capilla de Gullanzhapa o Huahua-Tarqui, de que se acaba de hablar;

Art. 2 º_ Señalar por territorio de la nueva parroquia parte de Baños, Turi, Cumbe y El Valle, todo el que queda dentro de la línea que se pasa a determinar, a saber: partiendo dicha línea del puente de fábrica puesto en la carretera nacional sobre los ríos de Tutupali y Sucia reunidos, coge hacia el Oriente, pasa el río de Tarqui, sube la cordillera de Agcha -yacu, toca el Boquerón, pasa a la loma de El Verde, desciende por la cordillera de manzano loma y llega a la altura de Puca - cruz; desde este punto tuerce hacia el Sur, y siguiendo la cordillera de Macas, llega a la cumbre de Chili - fruta; desde aquí toma al occidente, sigue la quebrada de Izcun - huayco, pasa por Cuchi - corral, toca en la confluencia de los ríos Tarqui y Cumbe, avanza por la quebrada de Cachi - huayco y sube a la altura de Caja - pungo; aquí vuelve a tomar para el Sur, va por Zhullín, Pucará - allpa, Pucará - loma y Zhiñán - loma y da en la cima de Cundur - caca; y por fin, desde este punto, rodea y tuerce bruscamente al Norte, por los páramos de sombrederas, Yana - sachi, Rumi - urcu y Chanchán, hasta dar con los orígenes del río sucia, cuyo curso sigue hasta el puente de donde esta línea tomó su dirección hacia el Oriente; y,

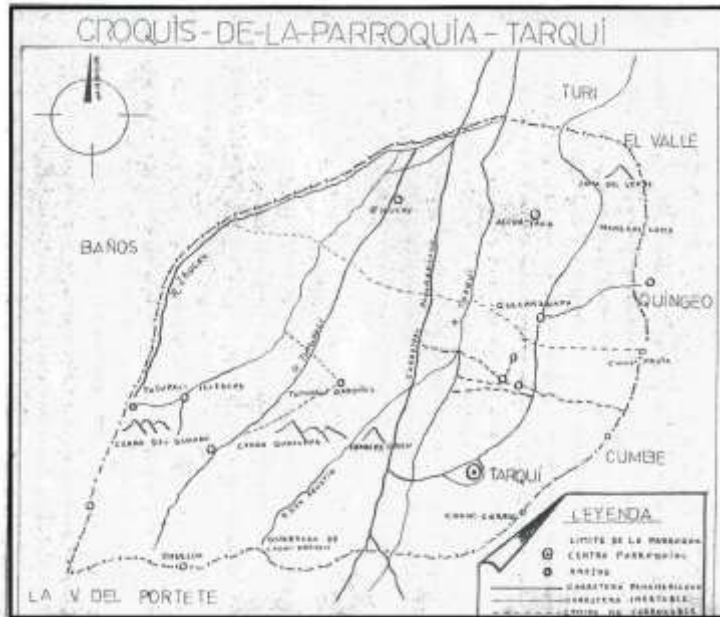
Art 3 º_ Pedir la aprobación del Poder Ejecutivo, para llevar a la práctica el establecimiento de la nueva parroquia.

Comuníquese al señor Jefe Político del Cantón, para su ejecución y cumplimiento.

Dado en el salón de sesiones del I. Concejo, en Cuenca, a 5 de Agosto de 1915.

Gráfico N° 4.1.2.

Mapa de La Parroquia Tarqui del Año 1915



Fuente:

4.2 Delimitación.

4.2.1. División Política.

Tarqui se conforma por 26 comunidades en el siguiente cuadro, se observa las comunidades que conforman la parroquia.

Cuadro N° 4.2.1

Comunidades y Áreas de la Parroquia

COMUNIDAD	SUPERFICIE Has.
-----------	--------------------



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



ACCHAYACU	290,72
ATUCLOMA	254,01
BELLAVISTA	142,68
CENTRO PARROQUIAL	334,46
CHAULLAYACU	393,68
CHILCA TOTORA	549,83
CHILCACHAPAR	693,43
COTAPAMBA	554,80
EL VERDE	114,69
FRANCES URCO	34,27
GULAGPUGRO	151,31
GULLANZHAPA	540,95
LAS AMERICAS	157,76
MANZANAPAMBA	919,73
MORASCALLE	366,54
PARCOLOMA	581,15
ROSA DE ORO	181,37
San FRANCISCO DE TOTORILLAS	617,31
SAN PEDRO DE YUNGA	1.014,80
SANTA LUCRECIA	531,76
SANTA ROSA	388,33
SANTA TERESITA	235,08
TAÑILOMA	283,88
TUTUPALI CHICO	2.339,86
TUTUPALI GRANDE	3.131,83
ZHUCAY	294,39
TOTALES	15.098,61

Fuente:

Elaboración:

Mapa N° 4.2.1.
División Comunitaria

